

REQUISITOS DE VACUNAS EN CAROLINA DEL NORTE 2017-2018

Rev. 03/2017

Pre-K	Grades K-2	Grades 3-6	Grades 7-9	Grades 10-11	Grade 12
(4) DTP/DTaP	*(5) DTP/DTaP Con refuerzo en/o después de que cumpla los 4 años de edad	*(5) DTP/DTaP Con refuerzo en/o después de que cumpla los 4 años de edad	*(5) DTP/DTaP Con refuerzo en/o después de que cumpla los 4 años de edad	*(5) DTP/DTaP Con refuerzo en/o después de que cumpla los 4 años de edad	*(5) DTP/DTaP Con refuerzo en/o después de que cumpla los 4 años de edad
			Tdap Es requerido si el individuo no la recibió previamente y está entrando al 7mo grado o al cumplir los 12 años o lo que suceda primero. Efectivo 7/1/15	Tdap (Refuerzo requerido si está entrando al 6to grado en/o después del 8/1/2008, si 5 años o más han pasado desde la última dosis de Tétano/toxoide diftérico)	Tdap (Refuerzo requerido si está entrando al 6to grado en/o después del 8/1/2008, si 5 años o más han pasado desde la última dosis de Tétano/toxoide diftérico)
(3) Polio	** (4) Polio 4ta dosis es requerida en o después del 4to cumpleaños y antes de entrar a la escuela por primera vez. Efectivo 7/15	*** (4) Polio	*** (4) Polio	*** (4) Polio	*** (4) Polio
**** (1) MMR En/después del primer cumpleaños	**** (2) MMR (1ra dosis en/o después del 1er cumpleaños) Por lo menos un intervalo de 28 días es necesario entre dosis	**** (2) MMR (1ra dosis en/o después del 1er cumpleaños) Por lo menos un intervalo de 28 días es necesario entre dosis	**** (2) MMR (1ra dosis en/o después del 1er cumpleaños) Por lo menos un intervalo de 28 días es necesario entre dosis	**** (2) MMR (1ra dosis en/o después del 1er cumpleaños) Por lo menos un intervalo de 28 días es necesario entre dosis	**** (2) MMR (1ra dosis en/o después del 1er cumpleaños) Por lo menos un intervalo de 28 días es necesario entre dosis
(3) Hepatitis-B La tercera dosis NO puede ser administrada antes de las 24 semanas de edad si nació en/o después 11/17/01	(3) Hepatitis-B La tercera dosis NO puede ser administrada antes de 24 semanas de nacido si nació en/o después del 11/17/01	(3) Hepatitis-B La tercera dosis NO puede ser administrada antes de 24 semanas de nacido si nació en/o después del 11/17/01	(3) Hepatitis-B La tercera dosis NO puede ser administrada antes de 24 semanas de nacido si nació en/o después del 11/17/01	(3) Hepatitis-B La tercera dosis NO puede ser administrada antes de 24 semanas de nacido si nació en/o después del 11/17/01	(3) Hepatitis-B
(1) Varicela En/o después del 1er cumpleaños	(2) Varicela (La 1era dosis en/o después del 1er cumpleaños) Por lo menos un intervalo de 28 días es necesario entre dosis. (A partir del 7/1/15, la documentación histórica de la enfermedad debe incluir la fecha aproximada u edad de la infección y una firma del proveedor de cuidado médico.)	(1) Varicela (La 1era dosis en /o después del 1er cumpleaños) Es requerida si nació en/o después del 4/1/01 y no tiene un historial de la enfermedad de Varicela documentado. El padre o médico puede proveer un historial de la enfermedad por escrito, pero debe incluir la fecha aproximada o años de la infección.	(1) Varicela (La 1era dosis en/o después del 1er cumpleaños) Es requerida si nació en/o después del 4/1/01 y no tiene un historial de la enfermedad de Varicela documentado.) El padre o médico puede proveer un historial de la enfermedad por escrito, pero debe incluir la fecha aproximada o años de la infección.	(1) Varicela (La 1era dosis en/o después del 1er cumpleaños) Es requerida si nació en/o después del 4/1/01 y no tiene un historial de la enfermedad de Varicela documentado. El padre o médico puede proveer un historial de la enfermedad por escrito, pero debe incluir la fecha aproximada o años de la infección.	
(1-4) Hib La vacuna de Hib no se da después de los 5 años de edad. Si la 1era dosis es dada en/después de los 15 meses de edad, la serie está completa. (La dosis requerida puede variar dependiendo del tipo de vacuna y la edad en que recibió la primera dosis.)	Hib La vacuna de Hib no es dada después de los 5 años. Si no tiene 5 años de edad, tendrá los mismos requisitos del Pre Kinder				
			(1) Antimeningocócica conjugada - Meningitis Requerida para individuos nacidos en/o después del 1/1/2003 y entrando al 7mo grado o a la edad de 12 años, lo que llegue primero. Efectivo 7/1/15		

La regla de los cuatro días aplica a todas las edades mínimas requeridas.

* Niños recibiendo el DTP/DTaP #4 en/o después de cumplir 4 años no se le requiere tener el #5.

** Niños recibiendo el Polio #3 en/o después de cumplir los 4 años y al menos 6 meses después de la 2da dosis, no se le requiere el #4.

*** Niños recibiendo el Polio #3 en/o después de cumplir 4 años, no se le requiere tener el #4. La vacuna del Polio no es requerida para niños de 18 años de edad o mayores de 18 años de edad.

**** Si se administran por separado: Dos dosis de sarampión, dos de paperas y una dosis de rubéola es requerida. La 1ra dosis debe ser en/o después del primer cumpleaños y al menos un intervalo de 28 días es necesario entre la 1ra y 2da dosis. La segunda dosis de paperas es solamente requerida si entra a la escuela en o después del 7/1/2008.